

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-7240 *Información pública del expediente de concreción del equipamiento por especificar previsto en la parcela resultante 7 del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación número 2 del PERI del Área Específica 74 del Plan General de Ordenación Urbana La Albericia Industrial.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 26 de julio de 2021, se ha adoptado el acuerdo aprobando inicialmente y sometiendo a información al público por espacio de veinte días, para que cualquier interesado pueda presentar la alegaciones que estime oportunas, relativo a la propuesta del concejal de Urbanismo, Cultura y Transparencia, de concreción del equipamiento por especificar previsto en la parcela resultante 7 del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación nº 2 del PERI del Área Específica 74 del PGOU "La Albericia Industrial"; para destinarlo a la implantación de un "Centro de Iniciativas Empresariales", redenominándolo como equipamiento 3.409, "categoría de interés público y social", del Listado de Equipamientos del PGOU; estableciendo como condiciones específicas de ordenación del mismo, la edificabilidad de 0,85 m²/m² y la altura máxima de 3 (tres) plantas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado, mediante cita previa a través de solicitud en el buzón de la Web Municipal

(URBANISMO_informacion.publica@santander.es), en las dependencias municipales sitas en la planta 4ª del Edificio Municipal de la calle Los Escalantes -Servicio de Urbanismo-.

Asimismo, podrá ser consultado en la sede electrónica del Ayuntamiento

<http://santander.es/ciudad/planeamiento-urbanistico/pgs/información-publica>.

Santander, 2 de agosto de 2021.

El concejal de Urbanismo, Cultura y Transparencia,
Francisco Javier Ceruti García de Lago.

2021/7240